



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, X, XIII, XVI y XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 63 y 66 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud del **Dr. Oscar Rodolfo Suárez Castillo** Director del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Secretario General:

C O N V O C A



Al personal académico y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el concurso de oposición para ocupar una de las **29** (veintinueve) plazas vacantes de profesor por asignatura nivel "A", en el Programa Educativo que al respecto se detalla, para el **periodo escolar julio - diciembre 2018**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S:

1.- DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO:

El concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 4, 5, 15 fracción III, 16 fracción I, 17 fracción I, 23, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 97, 98, 99, 100, 101 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad.

2.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- a) Podrán participar, el personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sujeto a relación contractual y los profesionistas interesados que reúnan preferentemente los requisitos para la plaza en que deseen concursar.

b) Los participantes deberán acreditar:

- I. Tener como mínimo el grado del nivel en el que pretendan impartir la asignatura y tener práctica docente y profesional. Para el caso de nivel medio superior se deberá acreditar por lo menos el nivel superior.
- II. Presentar y entregar currículum con documentación probatoria
- III. Presentar y aprobar examen de oposición.
- IV. Cumplir con el perfil que se requiere en las asignaturas que pretendan impartir.
- V. Ser de reconocida honorabilidad y solvencia profesional.



3. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Categoría: Profesor por asignatura nivel "A"

Sueldo: Según el tabulador del personal académico

| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|--|-------------------------------|------------------|--|---|
| Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental | Interacción materia y energía | 3°, 1 | L. 10-11 M. M. 7-9 J. 7-9 V. | Preferentemente Ingeniero de las diferentes áreas disciplinares; Físico con experiencia en docencia. |
| Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental | Topografía geológica | 3°, 2 | L. 16-19 M. M. 14-16 J. V. 16-18 | Preferentemente tener formación profesional en topografía o áreas afines, de preferencia tener grado de maestría, tener la suficiente experiencia en trabajo de campo y experiencia en docencia |
| Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental | Ecuaciones diferenciales | 3°, 2 | L. 19-21 M. M. 14-16 J. V. 19-21 | Preferentemente tener formación en matemáticas, ingeniería, computación o informática, experiencia en docencia en la enseñanza de la matemática |
| Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental | Geología estructural | 5°, 2 | L. 13-14 M. M. 16-18 J. V. | Tener formación como ingeniero en geología o áreas afines, con experiencia en docencia |

| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|-------------------------------|--|------------------|---|--|
| Ingeniería Minero Metalúrgica | Evaluación de yacimientos minerales | 4°, 1 | L. M. 7-9 M. 7-9 J. 9-11 V. | El académico debe tener el grado de Ingeniero Minero Metalúrgico, Ingeniero en Minas o Geólogo Minero. |
| Ingeniería Minero Metalúrgica | Introducción a la explotación de minas | 5°, 1 | L. M. 19-21 M. 19-21 J. 16-17 | El académico debe tener el grado de Ingeniero Minero Metalúrgico, Ingeniero en Minas o Geólogo Minero. |

| | | | | |
|--|--|-------|--|--|
| Ingeniería Minero Metalúrgica | Sistemas de explotación de minas | 7°, 1 | L. 7-10 M. 7-9 M. J. V. 7-9 | El académico debe tener el grado de Ingeniero Minero Metalúrgico o Ingeniero en Minas. |
| Ingeniería Minero Metalúrgica | Introducción a la explotación de minas | 6° 1 | L. M. 19-21 M. J. 19-21 V. 16-17 | El académico debe tener el grado de Ingeniero Minero Metalúrgico o Ingeniero en Minas. |

| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|---|---|-------------------------|--|---|
| Licenciatura en Ingeniería de Materiales | Fundamentos de Materiales Compuestos | 5°, 1 | L. 12-14 M. 13-14 M. J. 12-14 V. | Ingeniero(a), Maestro(a) o Doctor en Ciencias de los materiales |
| Licenciatura en Ingeniería de Materiales | Formulación y Evaluación de proyectos | 9°, 1 | L. 9-11 M. 9-11 M. J. V. | Ingeniero Industrial con maestría en áreas afines a la materia y experiencia en el área laboral y académica referente a la formulación, evaluación y administración de proyectos. |



| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------|--|---|
| Licenciatura en Química | Mecánica | 1°, 1 | L. M. 17-19 M. 15-16 J. V. 17-19 | Licenciado en Química, Física o Ingeniería. |
| Licenciatura en Química | Introducción a la Química Orgánica | 3°, 2 | L. M. M. 20-21 J. 17-20 V. 19-21 | Grado académico mínimo de licenciatura, preferentemente con posgrado (especialidad, maestría, doctorado) con formación en el área de la química orgánica. |

| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|---------------------------------|--|-------------------------|--|---|
| Licenciatura en Biología | Biología de Procariontes | 1°, 2 | L. M. 11-14 M. J. 12-14 V. 12-14 | Grado mínimo de licenciatura, preferentemente con posgrado en microbiología o áreas afines, experiencia docente en el área y haber participado de preferencia en proyectos de investigación; capacidad para impartir la asignatura (presentación de currículum y examen de oposición) |
| Licenciatura en Biología | Ecología de Poblaciones e Interacciones Biológicas | 4°, 2 | L. 14-17 M. M. J. 14-17 | Experiencia en el conocimiento de la biología de las poblaciones y de los vegetales y animales, y de los procesos ecológicos que regulan investigaciones |

| | | | | |
|---------------------------------|--|-------|--|---|
| | | | V. | sobre ecología vegetal y animal, contar con al menos el título de licenciatura. |
| Licenciatura en Biología | Sistemas Bioproductivos y Ecotecnologías | 7°, 1 | L. M. 12-14 M. J. 11-14 V. | El académico deberá contar con conocimientos y experiencia en el desarrollo de actividades bioproductivas y biotecnológicas; además de conocimientos necesarios para el desarrollo de una bioempresa desde sus etapas iniciales, proporcionándole al estudiante los elementos administrativos y organizacionales básicos para este fin. |
| Licenciatura en Biología | Parasitología | 6°, 1 | L. 14-17 M. M. 14-16 J. V. | Contar con experiencia mínima de un año en el estudio de la relación parásito hospedero. Investigador (Zoólogo) activo en el estudio de los parásitos con la habilidad de incluirlos y usarlos apropiadamente en el campo de la ecología, taxonomía, sistemática cladística y biogeografía. |



| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|---|-------------------------------------|-------------------------|--|--|
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Fundamentos de ingeniería geológica | 3°, 1 | L. M. M. 9-12 J. 11-14 V. 11-12 | Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo o Geólogo con experiencia en construcción y geo-hidrología. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Fundamentos de ingeniería geológica | 3°, 4 | L. M. 19-21 M. 19-21 J. V. 18-21 | Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo o Geólogo con experiencia en construcción y geo-hidrología. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Diseño estructural en edificaciones | 5°, 5 | L. M. M. J. V. S. 7-15 | Ingeniero Civil con maestría o doctorado experiencia en estructuras. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Sistemas de agua potable | 6°, 3 | L. 8-9 M. 7-9 M. J. 9-11 V. | Ingeniero Civil con experiencia en hidráulica y redes de distribución. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Gestión ambiental para obra civil | 7°, 1 | L. M. M. J. V. S. 8-12 | Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Licitación de obra | 8°, 3 | L. 7-9 M. 7-9 | Ingeniero Civil con experiencia en obra. |

| | | | | |
|---|---|-------|--|--|
| | | | M. J. V. | |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Disposición de residuos sólidos municipales | 9º, 1 | L. 17-19 M. 17-19 M. J. V. | Ingeniero Civil o Ambiental con experiencia en el área de la asignatura. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Fundamentos de ingeniería de costas y ríos | 9º, 1 | L. 17-21 M. M. J. V. | Ingeniero Civil con experiencia en hidráulica |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Licitación de Obra | 9º, 2 | L. 19-21 M. 17-19 M. J. V. | Ingeniero Civil con experiencia en software para administración de empresas constructoras. |
| Licenciatura en Ingeniería Civil | Sistemas de transporte | 9º, 2 | L. 19-21 M. 19-21 M. J. V. | Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte o en Ciencias de los Materiales |



| PROGRAMA EDUCATIVO | ASIGNATURA | SEMESTRE Y GRUPO | HORARIO | PERFIL |
|-------------------------------------|---|-------------------------|---|--|
| Licenciatura en Arquitectura | Diseño de Mobiliario Multifuncional | 9º, 1 | L. 15-17 M. M. J. V. | Arquitecto con experiencia profesional en el área de diseño de mobiliario, o ingeniería industrial. |
| Licenciatura en Arquitectura | Geometría Avanzada Aplicada al Espacio | 9º, 1 | L. M. M. J. V. 10-15 | Arquitecto o ingeniero con experiencia en levantamientos topográficos y uso de equipo de medición, con aplicación a proyectos arquitectónicos. |
| Licenciatura en Arquitectura | Mercadotecnia en Arquitectura | 9º, 1 | L. 19-21 M. M. 19-21 J. V. | Arquitecto o ingeniero con experiencia en levantamientos topográficos y uso de equipo de medición, con aplicación a proyectos arquitectónicos. |
| Licenciatura en Arquitectura | Diseño Urbano Integral | 9º, 1 | L. M. 17-21 M. 17-19 J. V. | Arquitecto con amplia experiencia en diseño y construcción, preferentemente con estudios de posgrado y conocimiento en Urbanismo. |
| Licenciatura en Arquitectura | Valoración de la Arquitectura en México | 7º, 3 | L. M. 10-15 M. 9-10 J. 11-13 V. | Arquitecto con estudios de posgrado y/o experiencia en Teoría, Historia y Arquitectura de México. |

4.- DE LAS INSCRIPCIONES Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

A. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán el día **23 de mayo de 2018** a las **12:00 horas**.

- a) La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una Carta exposición de motivos, donde “el (la) concursante” manifiesta las razones por las cuales está interesado en ser docente y el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico – administrativas inherentes a la función docente, y currículum vitae con la documentación probatoria en original y copia, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. La documentos se recibirán en un **horario de 10:00 a 15:00 horas**, la Coordinación de cada programa educativo: **Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental**, ext. 2272, ing.geologiaambiental.icbi@uaeh.edu.mx, Edificio del Área Académica de Ciencias de la Tierra, **Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica**, ext. 2280, ing.minero.m.icbi@uaeh.edu.mx, Edificio del Área Académica de Ciencias de la Tierra y Materiales, **Licenciatura en Ingeniería de Materiales**, ext. 2280, ing.c.demateriales.icbi@uaeh.edu.mx, Edificio del Área Académica de Ciencias de la Tierra y Materiales, **Licenciatura en Química**, ext. 2201, quimica.icbi@uaeh.edu.mx, Edificio del Área Académica de Química, **Licenciatura en Biología**, ext. 6653, maritzal@uaeh.edu.mx, Edificio “E”, **Licenciatura en Ingeniería Civil**, ext. 2502, ingenieria.civil@uaeh.edu.mx, Edificio “F”, **Licenciatura en Arquitectura**, ext. 2500 arquitectura.icbi@uaeh.edu.mx, edificio “H”, del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería, ubicadas en Ciudad del Conocimiento carretera Pachuca-Tulancingo k.m. 4.5, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42184, tel. (01771) 71 7 20 00.



B. Previo análisis de la documentación exhibida por el (la) concursante, se validará la procedencia de la solicitud y se le convocará para que en presencia de la Comisión Evaluadora se someta a evaluación y análisis detallado. La notificación para la prueba didáctica, que consistente en la exposición de un tema ante grupo, se hará de conocimiento, por vía correo electrónico y llamada telefónica, cuando menos con cuarenta y ocho horas previas a su celebración.

C. Los criterios de valoración que se tomarán en cuenta para la emisión de resultados, serán los siguientes:

- El resultado de los exámenes practicados;
- Los antecedentes académicos y profesionales;
- Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de la plaza objeto del concurso, y
- El cumplimiento de los requisitos de idoneidad académica para cada asignatura.

5.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

A. El examen de oposición al que el (la) concursante se someterá constará de los siguientes puntos:

- a) Análisis crítico de la asignatura de que se trate, en un máximo de diez cuartillas;
- b) Exposición escrita de un tema del programa del área académica o de la asignatura motivo de concurso, en un máximo de veinte cuartillas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, y
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sujeta a concurso.

B. El examen referente a la exposición oral será público y presentado ante la Comisión Evaluadora, **del día 07 al 23 de Mayo de 2018 a partir de las 9:00 horas**, según se les notifique a los concursantes. En este mismo periodo se recibirá la documentación referente al punto a) fracción I y II de este apartado.



a) La Comisión Evaluadora estará integrada de la siguiente forma:

| | |
|--|------------|
| Representante del Rector | Presidente |
| Director o Directora del nivel académico correspondiente | Vocal |
| Secretario del nivel académico correspondiente | Vocal |
| Jefe o Jefa del área académica o de la academia que corresponda | Vocal |
| Profesor o profesora de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo en asamblea general de académicos. | Vocal |

C. Los exámenes se aplicarán en las instalaciones del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

6.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO:

A. Dos días hábiles después de la conclusión del periodo para presentar exposición oral de temas, la Comisión Evaluadora emitirá el proyecto de dictamen y lo comunicará a la Comisión Dictaminadora, quien notificará los resultados a los concursantes el día **25 de Mayo de 2018**, en el Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de las **10:00 a las 15:00 horas**, en la Secretaría Académica ubicada en el Edificio A.

a) La Comisión Dictaminadora estará integrada de la siguiente forma:

| | |
|--|------------|
| El Secretario General | Presidente |
| El Coordinador de la División de Académica | Secretario |
| El Director o la Directora de la Escuela o Instituto | Vocal |

El resultado emitido al final del proceso será inapelable

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

A T E N T A M E N T E
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 07 DE MAYO DE 2018

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL
RUBRICA

